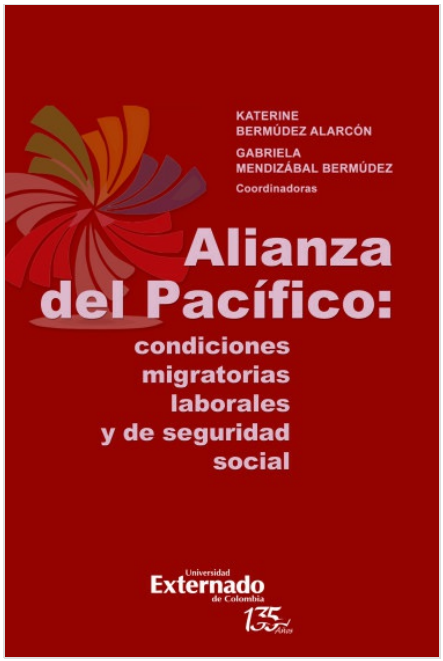
Alianza del Pacífico

Condiciones migratorias laborales y de seguridad social



Escanea para ver en línea

Autores

Jorge Mario Benítez Pinedo, Katerine Bermúdez Alarcón, María Cristina Gajardo, Javier Aguilo Gelerstein, Gabriela Mendizábal Bermúdez, Óscar Apáez Pineda, Guillermo Boza Pró, María katia García Landaburu

Sinopsis

Impreso

Año de publicación: 2022

Presentación: Encuadernación comercial (Tapa blanda o Bolsillo)

Tamaño: 21 x 14 x 23 cm

Número absoluto de páginas: 376 Páginas

ISBN13: 9789587907964

$71.000 COP

2026 © Sistema Integrado de Metadata Estandarizada desarrollado por Hipertexto - Netizen

La Alianza del Pacífico (AP) nació el 28 de abril de 2011, se formalizó el 6 de junio de 2012 y entró en vigor en julio de 2015. En esta se prevé la integración política, económica, social y cultural de los cuatro países parte: Chile, Colombia, México y Perú para lo cual, se deben establecer compromisos efectivos de acción conjunta que mejoren el bienestar y los niveles de vida de sus habitantes y promuevan el desarrollo sostenible en sus respectivos territorios En la medida que la Alianza se ha considerado como una forma de nuevo regionalismo en la que se retoma el proceso de integración comercial en la región, que se había dejado de lado desde el Acuerdo de Libre Comercio de las Américas (ALCA), y que plantea dentro de sus objetivos la libre circulación de las personas, es necesario que este tipo de acuerdos vayan acompañados de procesos migratorios regulados que den seguridad jurídica, garanticen derechos y faciliten el cumplimiento de los mismos. Por lo general, este tipo de acuerdos comerciales son lacónicos al momento de regular los temas migratorios, más aún si se trata de migración laboral, y la Alianza del Pacífico no es la excepción. En ese sentido, se formuló y llevó a cabo una investigación con miras a resolver el problema ¿cómo deben trabajar los países latinoamericanos de la AP para garantizar la libre circulación de trabajadores dentro de sus territorios y la protección de sus derechos laborales y de seguridad social en los países de acogida? Para ello, se conformó un equipo académico de docentes de las Universidades de Chile, Externado de Colombia, Autónoma del Estado de Morelos y Pontificia Católica del Perú para abordar, desde la legislación y políticas públicas de cada país, el estudio de los aspectos migratorios laborales y de seguridad social actuales y llegar a una propuesta de insumos para una política migratoria laboral para los países de la Alianza, que garantice a los migrantes de la región sus derechos laborales y de seguridad social y paralelo a ello, se logre esa libre circulación de la que habla el Acuerdo.

JB

Sobre el autor

Jorge Mario Benítez Pinedo

IBD

Año de publicación: 2022

Presentación: Encuadernación comercial (Libro)

Tamaño: 21 x 14 x 23 cm

Número de páginas del contenido principal: 376 Páginas

ISBN13: 9789587907964

$95.110 ARS

E-Book

Año de publicación: 2022

Presentación: EPUB (Digital: descarga y online)

Total de páginas numeradas: 376 Páginas

ISBN13: 9789587907971

$43.000 COP



Palabras clave

Alianza del pacífico; Derecho; Integración política, económica, social y cultural; Desarrollo sostenible; Política de migración; Pacífico (región); Derechos de los inmigrantes; Migración humana; Seguridad social; Emigración; Inmigración

2026 © Sistema Integrado de Metadata Estandarizada desarrollado por Hipertexto - Netizen

KB

Katerine Bermúdez Alarcón

Abogada. Doctora en Derecho, magíster en Empleo, Relaciones Laborales y Diálogo Social, especialista en Derecho del Trabajo, diplomada en Seguridad Social y Análisis Económico del Derecho. Es profesora de cátedra y seminarios en la Facultad de Finanzas y Relaciones Internacionales y de pregrado y posgrado en la Facultad de Derecho de la Universidad Externado de Colombia. Ha publicado diversos artículos en revistas, capítulos de libro e investigaciones sobre temas de derecho laboral. En la actualidad se desempeña como directora del Departamento de Derecho Laboral y de Seguridad Social.

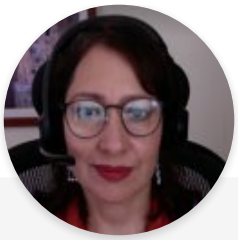
MC

María Cristina Gajardo

JA

Javier Aguilo Gelerstein

2026 © Sistema Integrado de Metadata Estandarizada desarrollado por Hipertexto - Netizen



Gabriela Mendizábal Bermúdez

Gabriela Mendizábal Bermúdez es seguróloga social, originaria de la Ciudad de México, su mayor pasión son sus dos hijos: Aimée y Giuseppe y está casada desde hace un cuarto de siglo con su mejor amigo: Bernhard Stuflesser.Es licenciada en Derecho por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), vivió 6 años en Viena, Austria, donde obtuvo el grado de Doctora en Derecho por la Universidad de Viena (Rechtswissenschaftliche Fakultät der Universität Wien). También es postgraduada en Globalización y Estado Social, por la Universidad de Castilla La Mancha, España. Fue la primera Profesora-Investigadora de Tiempo Completo, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos (UAEM), puesto que ocupa desde 2001. Secretaria Académica (2008-2009) y directora interina de la misma Facultad (2009-2010).Realiza habitual y sistemáticamente actividades de investigación científica desde hace 20 años y por lo mismo es miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT de forma ininterrumpida desde hace 18 y actualmente nivel II. Destaca de su investigación la visibilización de la discriminación social y jurídica en el acceso a la seguridad social como derecho humano de diversos grupos sociales (mujeres, homosexuales, adultos mayores, trabajadores informales, migrantes, etc.) Así como su esfuerzo por generar doctrina y en especial estudios de Derecho Comparado que propongan alternativas creativas de solución a la problemática a nivel nacional.

ÓA

Óscar Apáez Pineda

2026 © Sistema Integrado de Metadata Estandarizada desarrollado por Hipertexto - Netizen



Guillermo Boza Pró



María katia García Landaburu

2026 © Sistema Integrado de Metadata Estandarizada desarrollado por Hipertexto - Netizen